

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 563/2002 de la Comisión, de 2 de abril de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 466/2001, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 86 de 3 de abril de 2002)*

En la página 5, el apartado 2 del artículo 5 se sustituirá por el texto siguiente:

«2. La sección 1 del anexo I se sustituirá por el texto del anexo del presente Reglamento».

---

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 637/2002 de la Comisión, de 12 de abril de 2002, relativo a la redistribución de las cantidades no utilizadas de los contingentes cuantitativos aplicables en 2001 a determinados productos originarios de la República Popular de China**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 96 de 13 de abril de 2002)*

En las páginas 11 y 12, en los anexos I y II, las palabras «cifras preliminares» serán eliminadas.

---